REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 07 DE LA JUNTA MUNICIPAL DIA MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.----------
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 de la Junta Municipal, de fecha 15 de Diciembre de 2021.----------
c) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a alumnos del Colegio Privado Bautista por haber resultado ganadores del Premio Nacional de Ciencias "Pierre et Marie Curie".----------
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:
a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:
1) Nota N° 203/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9608/2021** presentado por el Sr. **ANGEL EMANUEL VARGAS** sobre solicitud de usufructo de un espacio, sobre la calle Antequera e/Curupayty y Mñor. Wiessen de nuestra ciudad, para la instalación de un puesto de venta de comidas rápidas con un carrito móvil.- **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**
2) Nota N° 204/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8999/2021** presentado por el Sr. **JULIO CESAR RAMIREZ MADRUGA** sobre solicitud de usufructo de un espacio, sobre la calle Antequera e/Curupayty y Mñor. Wiessen de nuestra ciudad, para la instalación de un puesto de venta de Productos artesanales varios y de consumo, por la temporada de verano.----------
(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)
3) Nota N° 240/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6917/2021** presentado por el Sr. **BENJAMIN VILLASBOA VERA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble.- **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)**
4) Nota N° 247/2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota No. 115/2021 de la Junta Municipal, respecto al pedido de informaciones varias referidas al Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2021, remitido por Nota No. 211/2021.
(El informe es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto)
5) Nota remitida por la Comisión del Entorno al Mercado Municipal, solicitando la posibilidad de convocar una reunión interinstitucional a fin de tratar diversas inquietudes del sector, especialmente en lo referente a la falta de seguridad del sector y buscar posibles soluciones a dichas problemáticas.----------
(La nota es girada para estudio de la Comisión de Inquietudes Vecinales)
6) Nota remitida por el Sr. Marcelo David Servian Vera, solicitando la autorización municipal para el usufructo de un lugar en el caminero del Paseo Gastronómico, que será destinado a venta de comidas y bebidas como así también un pequeño espacio para juegos de niños.- **(Se propone el envío de la nota a la Intendencia Municipal)**
7) Nota remitida por la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Itapúa, presentando los resultados del análisis de agua proporcionado por el Laboratorio de Agua de la Facultad de Ciencias y Tecnologías en respuesta a la solicitud realizada por Nota N°37/2021 de la Junta Municipal.----------
(La documentación es girada para estudio de las Comisiones de Salud, Salubridad y Medio Ambiente)
8) Nota remitida por la Asociación de Comerciantes del Circuito Comercial Ex Inquilinos de la Zona Baja y Alrededores, peticionando la intermediación de la Junta Municipal ante el Presidente de la República para la aprobación del Proyecto de modificación del Art. 8° de la Ley N°6720/2021 de subsidio para los comerciantes de Frontera.----------
(La nota es girada para estudio de la Comisión de Inquietudes Vecinales)
9) Nota remitida por la Confederación de Estudiantes de Encarnación "CEDE", informando que se encuentran abocados a la realización del "Campamento de Liderazgo" en donde 65 representantes, líderes de colegios y universitarios compartirán un fin de semana de juegos, capacitaciones, dinámicas, etc. a realizarse el 22 de enero de 2022, y en dicho sentido peticionar el apoyo de la Junta Municipal consistente en la donación de cualquiera de las necesidades que se detallan en la nota.- **(Se toma nota de la solicitud, quedando a disposición de los Concejales)**
10) Nota remitida por la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay "SGP", reiterando el pedido realizado por Nota N°525/2017, sobre la posibilidad de sancionar una ordenanza para la defensa y protección de los derechos Intelectuales de los Productores de Fonogramas y los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, socios y representantes de AIE-Paraguay, cuyos derechos económicos la SGP gestiona en todo el país.----------
(La nota es girada para estudio de la Comisión de Legislación)

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS
1) Dictamen N° 03/2021 de la Comisión Permanente de Legislación
Que recomienda: APROBAR el proyecto de ampliación del Art. 6° de la **Ordenanza N°319/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESCALA DE MULTAS Y PLAZOS DE PAGO APLICABLES PARA LAS INFRACCIONES A LA LEY N°1334/98 DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO".----------**

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES
1) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por el Abg. Carlos Marino Fernández y la Lic. Natalia Enciso.- Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al Ministerio del Interior, a fin de solicitarle el mantenimiento de las patrulleras que presentan desperfectos mecánicos, así como también el refuerzo de oficiales de la Policía Nacional apostada en la Comisaría N°107 del B° Ka´aguy Rory de nuestra ciudad.----------
2) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin proponer a la ciudad de Encarnación como destino Turístico Nacional e Internacional en los próximos meses del año.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

Escaneado con CamScanner

3) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la Dra. Gloria Arregui
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Director de la Entidad Binacional Yacyretá, a fin de peticionarle para que por su intermedio se arbitren las medidas necesarias ante la empresa Consorcio Paraguayo Costero a fin de disponer una mejor señalización y precaución a través de medidas de seguridad en la entrada del B° Chaipé ya que constituye un peligro para los transeúntes.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
4) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el Abog. Fredy Ortega
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de que arbitre las medidas necesarias para remover la base del cartel que se encuentra ubicado en la vereda del Centro Cívico Municipal, a fin de evitar accidentes en la zona.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)
5) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi
Tema: ELEVANDO para estudio y consideración un proyecto de Ordenanza Municipal **"POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".----------**
(El proyecto es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)
6) Minuta presentada por la concejal Abg. Zulma Memmel, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi
Tema: ELEVANDO para estudio y consideración un proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal No 259/93 **"Por la cual se prohíbe la venta y distribución de bombas, petardos y otros fuegos artificios de similar peligrosidad en la ciudad de Encarnación".----------**
(El Proyecto es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)
7) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Abg. Diego Aquino
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevarle la inquietud ciudadana, respecto a la necesidad de habilitación de las canchas, piletas y demás infraestructuras del Centro de Desarrollo Comunitario Municipal (Ex Diben), como asimismo la realización de una colonia de vacaciones en el lugar.-
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)
8) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk
Tema: SOLICITANDO la reactivación del estudio del Proyecto de Ordenanza Municipal por el cual se prevé la habilitación de MOTOTAXIS en la ciudad de Encarnación.----------
(La minuta es girada para estudio de las Comisiones de Legislación, y de Transporte Público y Tránsito)
9) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Dr. Juan Augusto Lichi
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien priorizar dentro de las erogaciones a ser realizadas por la Municipalidad, el pago por antigüedad de Funcionarios, el pago o transferencias a la Cooperativa de Funcionarios Municipales y a los Sindicatos, de los descuentos que se les hacen a los funcionarios por compromisos contraídos por los mismos, y otras obligaciones del Municipio en favor de los funcionarios Municipales.- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**
10) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Dr. Juan Augusto Lichi
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer para que aquellos funcionarios Municipales que no poseen actualmente funciones específicas, y se encuentran en situación de espera, puedan ser asignados lo antes posibles a las dependencias que más lo requieren.-
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
11) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el Dr. Juan Augusto Lichi
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar a su consideración un informe de los temas tratados y las diversas inquietudes y pedidos presentados por los representantes de las diversas instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad de la Ciudad de Encarnación, .----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)
12) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el Lic. Eduardo Florentín
Tema: ELEVANDO para estudio y consideración un proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal N° 216/2019 **"Por la cual se establecen Requisitos para la aprobación de loteamientos con fines de urbanización en la ciudad de Encarnación".- (El Proyecto es girado para estudio de las comisiones de Legislación y de Planificación)**
13) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el Abg. Diego Aquino
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección del Relleno Sanitario Municipal, se eleve un informe detallado sobre la situación actual y el estado en que ha quedado dicho Equipamiento, luego del incendio ocurrido el pasado fin de semana, como asimismo un informe sobre el costo estimativo de mantenimiento y funcionamiento mensual del mismo, cantidad de funcionarios de dicha dependencia y otros relacionados a dicho lugar.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas)
14) Minuta presentada por la mayoría de Concejales Municipales
Tema: SOLICITANDO se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de disponer los recursos humanos y económicos necesarios, para realizarse tareas de mejoramiento del sector de arena de las tres playas de nuestra ciudad, ya sea la limpieza o retiro de residuos que en gran cantidad pueden notarse a simple vista, o en caso necesario la renovación de la arena existente, de manera a ofrecer una mejor imagen a la inmensa cantidad de turistas que ya están concurriendo a dichas playas.----------
(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES
PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 203.-

Encarnación, 14 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Presente:

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir el **Expediente Municipal Nº 9608/2021** presentado por el ***Sr. ANGEL EMANUEL VARGAS con C.I. Nº 5.133.583,*** sobre solicitud de usufructo de un espacio, sobre la calle Antequera e/ Curupayty y Mñor. Wiessen de nuestra ciudad, para la instalación de un puesto de venta de comidas rápidas con un carrito movible.

Al respecto, se adjunta **Memorándum Nº 620** y plano de ubicación elaborados por la Dirección Municipal de Planificación de Desarrollo Urbano y Territorial.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 15-12-2021 Hora: 10:57 Hs
Firma:
Aclaración: Pamela Zarate
Presentado Por: Vicente Martinez
C.I. Nº:
Teléfono Nº:

SG/mf

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 204.-

Encarnación, 14 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal
Presente:

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir el **Expediente Municipal Nº 8999/2021** presentado por el ***Sr. JULIO CÉSAR RAMIREZ MADRUGA con C.I. Nº 3.220.028,*** sobre solicitud de usufructo de espacio de 3 x 2 metros, en la Manzana Nº 65 sobre la calle Antequera e/ Curupayty y Mñor. Wiessen de nuestra ciudad, para la instalación de un puesto de venta de productos artesanales varios y de consumo, por la temporada de verano.

Al respecto, se adjunta **Memorándum Nº 619** y plano de ubicación elaborados por la Dirección Municipal de Planificación de Desarrollo Urbano y Territorial.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 15-12-2021 Hora: 10:51 Hs
Firma:
Aclaración: Pamela González
Presentado Por: Vicente Martinez
C.I. Nº:
Teléfono Nº:

SG/mf

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota Nº 240.-

Encarnación, 21 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a efectos de remitir, para vuestro correspondiente estudio y consideración, el **Expediente Nº 6917/2021** presentado por los **Señores BENJAMIN VILLASBOA VERA con C.I.Nº 1.096.656 y NICASIA MARTINEZ DE VILLASBOA con C.I. Nº 1.415.159** sobre solicitud de ***aprobación definitiva del fraccionamiento*** del inmueble individualizado con Finca N° 32.011 y Cta. Cte. Ctral N° 23-3195-11 ubicado en el lugar denominado Barrio San Pedro del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa.-

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 21/12/2021 Hora: 14:00
Don Juan Luis Regis González
Secretario General
Junta Municipal de Encarnación

SG/mb.

Escaneado con CamScanner

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Nota N° 247/2.021.-
Encarnación, 21 de diciembre de 2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez
Presidente de la Junta Municipal de Encarnación
Presente.

El ***Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación***, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, en contestación a vuestra misiva N° 115/2.021 en la cual se hace mención al proyecto de Ampliación Presupuestaria - F.F.30 Recursos Institucionales, OF. 001-Genuinos, correspondientes al ejercicio año 2021, que fuera remitido por la Intendencia Municipal por Nota N° 211/2021 y se peticiona al ejecutivo municipal la remisión de informe y algunas documentaciones, a fin de continuar con el análisis del proyecto de Ampliación Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

1) Detalle de las cuotas e intereses de los préstamos afectados a la presente Ampliación Presupuestaria.

2) Informe sobre si ya fueron abonados montos de los intereses afectados por esta Ampliación Presupuestaria; en caso de que ya se hayan abonado dichas cuotas e intereses, se remita copia de los recibos de pagos respectivos.

Al respecto de los puntos requeridos, se remiten copias autenticadas de los comprobantes de préstamos aprobados en detalle con las proformas de cada una con sus respectivas cuotas, haciendo mención a que las mismas son debitadas automáticamente, como así también los gastos bancarios que las mismas generan. Se anexa las facturas, recibos y extractos bancarios de las mismas.

De igual manera se adjunta el detalla de compromisos pendientes de pago por el Objeto de Gasto 260, que bien, a continuación se detallan:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MESES ADEUDADOS	MONTO
Radio Itapúa	Agosto, Set, Oct, Nov, Dic	25.000.000
Canal 2	Agosto, Set, Oct, Nov, Dic	25.000.000
Sur TV	Junio/julio/agosto /setiembre y octubre, noviembre, diciembre	105.000.000
MAS TV	Septiembre, Oct, Nov, Dic,	86.000.000
Radio Encarnación	Septiembre, Oct, Nov, Dic	14.000.000
Radio Paraná	Agosto, septiembre, octubre, nov, dic	25.000.000
La Prensa del Sur	Septiembre, Octubre, Nov, Diciembre	7.200.000
Total		287.200.000

Escaneado con CamScanner

Así mismo se informa a ese colegiado y se aclara que durante el periodo de transición se celebraron contratos con los medios de prensa y a la fecha todos se encuentran al día con sus pagos.

Medios de comunicación	Meses Abonados	Monto Contrato	Total Abonado
Productora Blanco y Negro	Agosto, Set, Oct	3.000.000	9.000.000
Itapua en Noticias	Agosto, Set, Oct, Nov, Dic	6.000.000	18.000.000
LV Producciones	Junio/julio/agosto /setiembre y octubre, noviembre, diciembre	2.100.000	6.300.000
Orde Producciones	Septiembre,Oct, Nov, Dic,	10.000.000	30.000.000
		Total	63.300.000

Totalizan todos los anexos remitidos con la presente, la cantidad de ochenta y seis fojas (086 fs).

Sin otro particular, esperando dar respuesta a lo solicitado, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA

Abg. Carmina Natalia Benitez B.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 21/12/2021 Hora: 14:00
Firma:
Aclaración:
Don Juan Luis Regis González
Secretario General
Junta Municipal de Encarnación

SG/fs.

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 13 de diciembre del 2021.

Sr. Juan Lichi
Presidente de la Junta Municipal
Ciudad De Encarnación
PRESENTE

En nombre de la **Comisión Entorno al Mercado Municipal, por resolución Municipal No. 493 del 24 de septiembre del 2021,** Quienes suscriben **Sr. Andrés Escurra con C.I. 1.592.049** – Presidente, la **Sra. Wilma Romero de Martínez con C.I. 925.792**- Síndico **y Sra. Delia Gamarra de Casco C.I. 1.610.222** – Secretaria, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, con la finalidad de solicitar:

Una reunión inter-institucional de carácter urgente.

Con presencia de:

- Sr. Intendente de Encarnación.
- Los Miembros de la Junta Municipal,
- El Jefe de la Policía Nacional Regional – Itapuá,
- Y miembros de la Comisión.

Poniéndole en conocimiento de los reiterados robos que ocurren en la zona del Entorno de la Feria Municipal donde tenemos nuestros salones comerciales. Varios vecinos son víctimas de estos robos quienes denuncian, se encontró las cosas robadas, pero al salir en poco tiempo estas personas amenazan a las personas que han denunciado. Creándose un clima de temor e impotencia ante esta situación que es reiterativa en el lugar.

Solicitamos seguridad en nuestro lugar de trabajo, tanto para nosotros como para las pocas personas que se acercan a diario a comprar, amparados por ley, el derecho al trabajo para sobrevivir y ganar el sustento diario. Como así también la imposición de reglas de urbanidad para el equilibrio del desarrollo social, que todos necesitamos.

Esperando una favorable acogida le saludamos atentamente.

.....
Wilma Romero de Martínez
Síndico
Tel 0982/426.622

.....
Sr. Andrés Escurra Tama
Presidente
Tel. 0983-121.471

.....
Sra. Delia Gamarra de Casco
Secretaria
Tel. 0983-599.978

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 16-12-2021 Hora: 09:15 Hs
Firma:
Aclaración: Pamela Gonzalez
Presentado Por: Wilma Romero
C.I. Nº:
Teléfono Nº: (0982) 426-622.

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 21 de diciembre del 2021

Doctor

Juan Agusto Lichi Benitez, Presidente

Honorable Junta Municipal

Encarnación – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponde a fin de saludarlos y a la vez solicitar la autorización correspondiente, para el usufruto de un lugar cuyas medidas sean de 10 metros x 10 metros en el caminero gastronómico, que se encuentra ubicado en la esquina de la calle Monseñor Wissen y Antequera de nuestra ciudad, desde el 26 de diciembre del 2021, el mismo estará destinado al expendio de ventas de comidas y bebidas (Pizzas, hamburguesas, lomitos, sándwiches, chopp, barra de tragos) y también un pequeño espacio para juegos de niños como ser Globo Loco y Cama Elastica.

El nombre del local seria PAN Y CIRCO FOOD & DRINKS

Sabiendo del espíritu de ayuda de los integrantes de esa Junta a los jóvenes emprendedores y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido de usted muy atentamente. -

Marcelo David Servían Vera

C.I N° 3.291.975

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION

Fecha: 21-12-2021 Hora: 03:29 Hs.

Firma:

Aclaración: Pamela Gonzalez

Presentado Por: Ximena Lezcano

C.I. N°:

Teléfono N°: (0994) 865-932

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 17 de diciembre de 2021.-
Nota FaCyT N° 085/2021.-

Señor
Dr. Juan Augusto Lichi Benítez, Presidente
Junta Municipal de Encarnación

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentar los resultados del análisis de agua proporcionado por el Laboratorio de Agua de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapuá, conforme a lo solicitado en la Nota N° 37/2021 de la Junta Municipal.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración.

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología Sec. General Encarnación - Paraguay

Mg. Raquel Acuña Durand
Secretaria General

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Decano

HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ
Fecha: 2021.12.20 12:05:55 -03'00'

Escaneado con CamScanner

OBJETO: SOLICITAR INTERMEDIACION ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ
PRESENTE

LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CIRCUITO COMERCIAL EX INQUILINOS DE LA ZONA BAJA y ALREDEDORES; reconocidos mediante Resolución Nro.5.304 de fecha 06 de noviembre de 2020; Emanado de la Municipalidad de la Ciudad de Encarnación; según copia el cual se acompaña; respetuosamente decimos:

Que, en fecha 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, la Cámara de Senadores, dio curso favorable a la modificación del Proyecto de Ley artículo 8 de la Ley 6720/2021, de Subsidio para los comerciantes de Frontera, en la cual habilita para acceder al subsidio a los comerciantes que han sido beneficiados con el cobro del Pytyvo; de esta manera los comerciantes que ha sido beneficiados, podrán acceder a la diferencia del Subsidio de Frontera el cual era de tres salarios mínimos.-

El proyecto ha sido remitido al Poder Ejecutivo para su aprobación o rechazo, en tal sentido solicitamos su intermediación ante el Presidente de la Republica, en tal sentido le estamos solicitando una audiencia con el Secretario del Presidente de la Republica, el señor Mauricio Espinola, a fin de que nos reciba a modo de exponer del motivo por el cual a criterio nuestro debe ser aprobado el proyecto de Ley remitido por el Parlamento.-

Atentamente.

Asociación de Comerciantes Ex Inquilinos de la Zona Baja y Comerciantes Progresistas Res. Munic. N° 5304 / 20

Noemí Angélica Sandoval Samudio
Presidente
Tel: 0985 704 221

Lidio Benjamin Gomez Britez
Vice Secretario

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 29-12-2021 Hora: 11:40 hs.
Firma:
Aclaración: Pamela Gonzalez
Presentado Por: Lidio Gómez
C.I. Nº:
Teléfono Nº: (0985) 281-485.

Escaneado con CamScanner

CEDE

Encarnación, Diciembre del 2021

Señor
Juan Augusto Lichi
Presidente de la Junta Municipal
Presente

De nuestra mayor consideración:

La Confederación de Estudiantes de Encarnación, organización fundada en el año 2008, nuclea a representantes estudiantiles, de instituciones del nivel medio o equivalentes de nuestra ciudad o zonas adyacentes, siendo su objetivo principal, la puesta en marcha de programas y proyectos que fortalezcan a la juventud de la región.

Desde la Confederación de Estudiantes de Encarnación, buscamos siempre poder establecer acciones que fortalezcan el desarrollo del joven en sus distintas aristas; es por eso que venimos organizando años tras año una nutrida agenda de actividades que respondan a los objetivos de la CEDE.

Observando la realidad social y económica de nuestro país y visionando a las organizaciones políticas, como agentes constructores de los lineamientos para el desarrollo de los programas y proyectos, que marquen en nosotros, los jóvenes, una forma de desarrollarnos en nuestras vidas y de mirar a nuestros representantes gubernamentales como elementos de progreso; por todo lo expuesto estamos abocados a la realización de un "Campamento de Liderazgo", en donde 65 representantes, lideres de colegios y universitarios compartirán un fin de semana de juegos, capacitaciones, dinámicas y adquirirán nuevas herramientas para seguir fortaleciendo sus capacidades de lideres.

A sabiendas de su trabajo constante para con los jovenes de nuestra ciudad y todo el trabajo que viene realizando en la construcción de nuevos paradigmas, nos animamos a solicitarle su apoyo consistente, en la colaboración de cualquiera de las necesidades previstas mas abajo, para el desarrollo de la actividad.

El trabajo en conjunto y el apoyo a los jóvenes siempre se traduce en resultados en favor a la ciudadanía toda, su apoyo nos seguirá fortaleciendo en el trabajo que venimos realizando.

Sin más que agregar y con la estima de siempre, nos despedimos.

Atentamente.

Camila Vargas
Coordinadora

Christian A. Hoffmann
Intendente Juvenil 2021-2022

Cualquiera de las Siguientes Donaciones serán muy provechosas.
-Colectivo para traslado de Campamentistas de Ida y Vuelta a la ciudad de San Cosme.
- 3 Bolsas de Pollo.
- 5 jugos concentrados de 5litros.
- Galletitas, chipitas, masas.
- 10kilos de salchichas, mayonesa, ketchut, mostaza, alverjas, papas fritas.
- 10 paquetes de fideo instantáneo Nissin, paquetes grandes.
- 10 kilos de Carne Molida de primera.
- 5 Packs de Gaseosas.
- 40 litros de leche. 5 kilos de azúcar. Café. Chocolate en Polvo.
- Frutas varias.
- Agua en bidones.
***Cualquier Aporte en Efectivo, será igualmente muy valorable.

Fecha: 22 de Enero.

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 15-12-21 Hora: 15:18
Firma:
Aclaración: Rossana G.

Escaneado con CamScanner

SGP
SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS DEL PARAGUAY

Abg. Pablo Arguello
Jefe. Dpto. de Eventos

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE
PRODUCTORES FONOGRÁFICOS
DEL PARAGUAY

Avda. España No. 2221 c/Marcelino Noutz
Telefax: (595-21) 233 787/8 - 0982 101 535
eventos@sgp.com.py
www.sgp.com.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 15 de diciembre de 2021.-

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 16-12-2021 Hora: 11:31 hs
Firma:
Aclaración: Pamela Gondon
Presentado Por: Pablo Arguello
C. I. Nº:
Teléfono Nº: (0982) 101.535.

Señor
Abog. Juan Lichi
Presidente de la Junta Municipal de la Municipalidad de Encarnación
Presente

De mi más alta consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. en nombre y representación de la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay –SGP-, a fin de reiterar nuestro pedido, solicitando su intervención, para la defensa y protección de los derechos intelectuales de los Productores de Fonogramas y los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, socios y representados de AIE-Paraguay; cuyos derechos económicos la SGP gestiona en todo el país, según nota presentada en fecha: 16/01/2017 cuyo número de expediente es 525/2017, y exponer cuanto sigue:

La SGP es, como su nombre lo indica, una sociedad de gestión colectiva de derechos intelectuales de los Productores Fonográficos, a la que la legislación nacional también le encarga gestionar los derechos de los Artistas Interpretes o Ejecutantes, debidamente reconocida y autorizada a funcionar por Resolución Nº 58 del 20 de marzo de 2.002 de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, (acompañamos copia autenticada) para gestionar los derechos de comunicación pública de los titulares de derechos conexos.

El repertorio universal que representamos es utilizado por distintos tipos de locales diurnos y nocturnos, como bares, restaurantes, discotecas, pubs, hoteles, moteles, talleres mecánicos, supermercados, despensas, salones de belleza, locales de eventos, en espectáculos públicos, deportivos, conciertos, ferias, fiestas bailables, kermeses, elección de reina, carnavales, etc., etc.; que son los principales usuarios de música grabada, ya sea con emisiones propias (ponen música por medio de sus propios equipos y soportes) o por retransmisión (ponen música con sus equipos sintonizando radioemisoras), en lo que se llama **"comunicación pública"**, en su más amplio sentido, pues al mismo tiempo gestionamos los derechos de radiodifusión ante las estaciones de radio, tv abierta y cable.

Con la intención de ampliar el alcance de nuestras gestiones (iniciadas en Asunción en 2.002), la SGP visitara todos los locales abiertos al público de vuestra Ciudad con el fin de continuar expandiendo su área de cobertura, a fin de llegar a todos aquellos usuarios de música grabada; y, antes que nada, es nuestra intención presentar a nuestra entidad a las Autoridades Municipales y Departamentales, descontando que en su mayoría ya conocen de nuestra existencia y nuestra gestión.

Escaneado con CamScanner

SGP

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS DEL PARAGUAY

Desde la apertura de nuestra oficina en Encarnación, nuestros gestores estarán comunicándose con los usuarios de música grabada. Estos usuarios, a su vez, necesitan de la autorización de la MUNICIPALIDAD de ENCARNACION para iniciar y/o continuar su funcionamiento, autorizaciones que son renovadas periódicamente.

Es con relación a este punto que nos permitimos recordarle la vigencia de la Ley Nº1328/98 "De Derechos de Autor y Derechos Conexos", que en su Título XIII, De Las Acciones Judiciales y los Procedimientos, Capítulo I: **De La Protección Administrativa**, artículo 154, dispone:

" Las autoridades administrativas competentes no autorizaran la realización de comunicaciones públicas y se abstendrán de expedir los respectivos permisos de funcionamiento, si el responsable de la comunicación, o del respectivo establecimiento, no acredita la autorización escrita de los titulares de derechos sobre las obras o producciones objeto de la comunicación, o de la entidad de gestión que administre el repertorio correspondiente..."

En el mismo sentido, el art. 33 dispone:

"Ninguna autoridad ni persona física o moral podrá autorizar la utilización de una obra o cualquier otra producción protegida por esta ley, o prestar su apoyo a dicha utilización, si el usuario no cuenta con la autorización previa y expresa del titular del respectivo derecho, salvo en los casos de excepción previstos en la ley. En caso de incumplimiento será solidariamente responsable."

En virtud de los artículos transcriptos, venimos a solicitar a la Asesoría Jurídica a vuestro digno cargo, que a través de la dependencia respectiva pueda al momento de concesión y/o renovación de los permisos de instalación, explotación, o cobro de los cánones de espectáculos públicos y/o bailes, o cualquier otra denominación que utilice la legislación municipal, a estos usuarios de música grabada, correspondiente al repertorio de música grabada que la SGP representa y administra en el territorio de la República del Paraguay, y que realizan actos de comunicación pública, se tenga presente y se dé fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, cuya observancia seria reclamada por la SGP, ante las autoridades judiciales, siempre que se considere afectada por su incumplimiento.

Quedamos pendientes de que la Junta Municipal de la MUNICIPALIDAD a su digno cargo disponga y arbitre, a la brevedad posible, las medidas necesarias para que efectivamente desarrolle la actividad de PROTECCION ADMINISTRATIVA, que le fuera confiada por la Ley Nº1328/98 de protección a los titulares de Derechos Intelectuales, por lo cual esperamos que ante cualquier solicitud presentada ante la Intendencia, se requiera al solicitante, la autorización por escrito que prevé la Ley, la cual necesariamente deberá estar firmada por nuestra parte. Para ello, estamos a disposición de los usuarios en nuestra sede central de Asunción, en la Avda. España Nº 2221 esq. Padre Marcelino Noutz, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs, (telf. 021- 233 787 / 8), correo electrónico: sgp@sgp.com.py.

Avda. España Nº 2221 c/ Marcelino Noutz
Tel: 021 233 787 - 233 788
Cel.: 0982 725 536 Cobranzas
Cel.: 0982 101 535 Eventos
e-mail: sgp@sgp.com.py
Asunción-Paraguay

Ruta VI c/Avda. Bernardino Caballero
Edificio Mburucuya, 1er.Piso, Ofic. 3
Teléf.: 071-202 560
Cel.: 0983 – 904 007
e-mail: sgpencarnacion2@sgp.com.py
Encarnación-Paraguay

Silvio Pettirosi casi Las Residentas
Edificio Evelyn - 1er Piso - Ofic. 1
Teléf.: 0521 201 879
Cel.: 0984 – 153 972
email: sgpcoronelovledo@sgp.com.py
Cnel. Oviedo-Paraguay

www.sgp.com.py

Escaneado con CamScanner

SGP

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS DEL PARAGUAY

En este sentido, acompañamos fotocopia de la Resolución No. 1002/2006 dictada por el Intendente Municipal de ASUNCIÓN y Resolución Nº 3325/2004 dictada por el Intendente Municipal de SAN LORENZO, que celebramos, dado que con la misma ha iniciado el camino de respeto hacia los Derechos Intelectuales de nuestros socios y representados.

Al mismo tiempo, quedamos a disposición de Usted para reunirnos en fecha y hora a acordar, a fin de colaborar en todo a nuestro alcance para que la MUNICIPALIDAD de ENCARNACION establezca todos los mecanismos necesarios para hacer efectivas las normas legales de protección a nuestros socios y representados, titulares de derechos intelectuales que la Ley prevé.

También le recordamos sobre otras notas presentadas con anterioridad, según el expediente número 66.073 del 25 de octubre del 2012, reiterada según expediente número 66.677 del 13 de noviembre del 2012.-

En la seguridad de que la Asesoría Jurídica pondrá disponer lo solicitado, aprovecho para saludarlo con alta consideración,

Francisco Evelio Valdéz
Presidente SGP

Avda. España Nº 2221 c/ Marcelino Noutz
Tel: 021 233 787 - 233 788
Cel.: 0982 725 536 Cobranzas
Cel.: 0982 101 535 Eventos
e-mail: sgp@sgp.com.py
Asunción-Paraguay

Ruta VI c/Avda. Bernardino Caballero
Edificio Mburucuya, 1er.Piso, Ofic. 3
Teléf.: 071-202 560
Cel.: 0983 – 904 007
e-mail: sgpencarnacion2@sgp.com.py
Encarnación-Paraguay

Silvio Pettirosi casi Las Residentas
Edificio Evelyn - 1er Piso - Ofic. 1
Teléf.: 0521 201 879
Cel.: 0984 – 153 972
email: sgpcoroneloviedo@sgp.com.py
Cnel. Oviedo-Paraguay

www.sgp.com.py

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 21 de Diciembre de 2021

DICTAMEN N° 03/2021

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación, con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog Diego Rafael Aquino**, a los efectos de elevar para estudio y consideración un proyecto de ampliación de la **Ordenanza N°319/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESCALA DE MULTAS Y PLAZOS DE PAGO APLICABLES PARA LAS INFRACCIONES A LA LEY N°1334/98 DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO"**, dice.----------

Que, la modificación que se solicita especificamente es la obligatoriedad de incorporar en los locales comerciales un cartel indicador que contenga el número telefónico de la Oficina de Defensa al Consumidor, que sirva para que los consumidores y usuarios que se vean afectados por alguna circunstancia puedan recurrir para presentar sus denuncias o quejas, directamente ante los funcionarios de dicha oficina y así resguardar sus eventuales derechos.----------

Que, los miembros de esta Comisión, luego de efectuar el análisis de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. ----------

Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: ----------

1) APROBAR el proyecto de ampliación del Art. 6° de la **Ordenanza N°319/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESCALA DE MULTAS Y PLAZOS DE PAGO APLICABLES PARA LAS INFRACCIONES A LA LEY N°1334/98 DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO"** quedando redactado de la siguiente manera:----------

ART. 6°) En los casos en que esta Ordenanza no determine la calificación de las infracciones, estas serán calificadas por el Juzgado de Faltas Municipal considerando siempre que los hechos guarden relación a los derechos consagrados en la Ley N° 1334/98 Defensa del Consumidor y Usuario.----------

Establecer la obligatoriedad de los propietarios de locales comerciales en general, de colocar en un lugar bien visible a la entrada de los locales, para que las personas que concurren al mismo lo puedan visualizar a simple vista, un cartel indicador que contenga la siguiente leyenda: ----------

"PARA RECIBIR INFORMACION O PRESENTAR DENUNCIAS LLAMAR A LOS NUMEROS..... OFICINA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO.----------

Así mismo en dicho cartel deberá ir inserto un código "QR" que permita el acceso directo al contenido de la Ordenanza de Defensa del Consumidor y Usuario.----------

2) DISPONER que la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor y Usuario realice los controles pertinentes para el cumplimiento de esta Ordenanza. La inobservancia de esta disposición constituirá falta leve.----------

3) SANCIONAR la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes ----------

ES NUESTRO DICTAMEN. ----------

Abog. FREDY ORTEGA
Secretario de la Comisión

Abog. DIEGO AQUINO
Presidente de la Comisión

Miembros

Lic. EDUARDO FLORENTÍN **Arq. ANDRÉS MOREL** **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**

Abog. ZULMA MEMMEL **Arq. KEIJI ISHIBASHI**

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 20 de diciembre de 2021.-

(1)

Encarnación, 20 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES

MIEMBROS DEL CONSEJO. –

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Consejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Ministerio del Interior, a fin de requerir el mantenimiento de las patrulleras que presentan desperfectos mecánicos, así como también el refuerzo de oficiales de la Policía de la Comisara N° 107 del Barrio Ka´aguy Rory de Encarnación, en razón a que se aproximan fechas en las cuales aumentará la demanda de presencia policial ya que se inicia el Operativo Verano, velando por la seguridad tanto de la ciudadanía como de turistas que visitan el Distrito de Encarnación. ---

Que, específicamente, este pedido obedece a la importancia de dar a conocer la inquietud de los vecinos respecto a este punto en particular y la necesidad de brindar seguridad a la ciudadanía. ----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota
razón lo señalado precedentemente. ----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONSEJO

Dra. GLORIA ARREGUI
Concejal Municipal

Secundada: Abg. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ
Concejal Municipal

Secundada: Lic. NATALIA ENCISO
Concejal Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARÍA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN
Fecha: 21-12-2021 Hora: 09:15hs.
Firma:
Aclaración: Pamela Gonález.
Presentado Por:
C.I. N°:
Teléfono N°:

Escaneado con CamScanner

(7)

(2)

Encarnación, 20 de diciembre de 2021.-

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO. –

Me dirijo al plenario de la Junta Municipal en carácter de Minuta, solicitando la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal a fin de proponer a la ciudad de Encarnación como destino Turístico Nacional y porque no Internacional en los Próximos meses.----------

La idea es cursar invitaciones desde el Municipio Encarnaceno a otros Municipios o Gobernaciones de país o del exterior, a los efectos de realizar exhibiciones de sus productos tipicos de cualquier característica ya sea artesanal, cultural etc., poniendo a disposición los espacios físicos como ser la Réplica de la Estación de Encarnación u otros lugares que se crea conveniente, para la exhibición y venta de ellos. En muchos casos la sola invitación oficial hará que muchos distritos del país (y porque no del exterior) tengan la excusa perfecta para visitar nuestra ciudad, con el debido impacto económico beneficioso para la nuestra. Turistas que vengan con sus delegaciones y representantes.----------

Solo a modo de Ejemplo, si el Municipio Encarnaceno hiciera una invitación oficial al Municipio de Areguá (expertos en alfarería) o Itaguá (expertos en Ñanduti) o Yatayty (expertos en ao´poi), estoy casi seguro, que artesanos de esas ciudades estarían muy interesados en venir a exponer sus productos de manera organizada apoyados por sus respectivos Municipios y con el objetivo no solo de vender sus productos, sino de mostrar sus mejores galas culturales tradiciones y artistas, que adornan cada pueblo de nuestro país; generando un acercamiento que podría ser beneficioso para ambos pueblos y despertar un turismo interno más fluido hacia nuestra ciudad.----------

Encuentro Encarnación con Villarrica por ejemplo, con el tiempo y en forma organizada se podría realizar una "Gran Feria Cultural del Paraguay" en la Ciudad de Encarnación.----------

Lo que ofrezca Encarnación será el lugar vidriera. Dando el espacio físico. Que rotando organizada mente, hará que cada Pueblo quiera venir a lucirse, exhibiendo sus mejores galas y de paso tener la excusa para vacacionar, y disfrutar de nuestra ciudad, buscando el beneficio mutuo.----------

Lo mismo se podría realizar con ciudades de la región, ya sea de la Argentina o Brasil, etc. un encuentro entre las ciudades de Encarnación y Corrientes por ejemplo, o de Encarnación con Gramados.----------

Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta mencionada precedentemente.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Abg. Carlos Marino Fernández
Concejal Municipal

Secunda: Dra. Gloria Arregui Martínez
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 20 de diciembre de 2021.

MINUTA

Señor Presidente de la Junta Municipal
Dr. Juan Lichi
Presente

La Concejal Municipal Natalia Enciso, se dirige a Ud. y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, a través de esta minuta a fin de que se remita una atenta nota al director lado Paraguayo de la Entidad Binacional Yacyreta (E.B.Y.) a los efectos de que por su intermedio arbitre las medidas necesarias con la empresa Consorcio Paraguayo Costero a fin de disponer una mejor señalización y precaución a través de medidas de seguridad en la entrada del barrio Chaipe, específicamente la enorme zanja ubicada al costado, ya que su señalización precaria constituye un peligro para los transeúntes más en horario nocturno.

La limpieza y mantenimiento de dichos bienes contribuirá por un lado en el buen aspecto estético de la Ciudad, y por otro lado contribuirá a evitar accidentes que luego podamos lamentar debido a lo expresado.

Por tanto, solicito que esta petición sea aprobada por el pleno de la Junta una vez tratado sobre tablas la presente minuta y se autorice la remisión inmediata de una nota por parte de la Junta Municipal de Encarnación al director de la Entidad Binacional Yacyreta.

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

Lic. NATALIA ENCISO
Concejal Municipal

Dra. Gloria Arregui
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(7)

(4)

Encarnación, 20 de diciembre de 2021.

MINUTA

Señor Presidente de la Junta Municipal
Dr. Juan Lichi
Presente

La concejal Municipal Natalia Enciso, se dirige a Ud. y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, a través de esta minuta a fin de que se remita una atenta nota al Intendente Municipal y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de que arbitre las medidas necesarias para remover la base de cartel que se encuentra ubicada en la vereda del Centro Cívico.

De la misma forma, proceder a acondicionar un obstáculo circular (caño del tipo plástico saliente), sobre la calle Fulgencio Yegros y Avenida Irrazabal específicamente la vereda del local denominado la Curva Taller Técnico.

El mantenimiento de dichos bienes contribuirá por un lado en el buen aspecto estético de la Ciudad, y por otro evitar algún accidente que se pueda lamentar debido al estado en que se encuentran.

Por tanto, solicito que la petición sea aprobada por el pleno de la Junta una vez tratado sobre tablas la presente minuta y se autorice la remisión inmediata de la nota al Intendente Municipal.

Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.

Lic. Natalia Enciso
Concejal Municipal

Abog. Fredy Ortega
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

(5)

Encarnación 21 de Diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de presentar el proyecto de ordenanza para la ***REGULACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLASTICAS DE POLIETILENO.***

El pedido obedece a la necesidad de lograr la concienciación del uso de bolsas reutilizables o compostables, pues se reconoce que actualmente en nuestra ciudad y el país, existe excesiva cantidad de residuos plásticos y entre ellas se destacan las bolsas de polietileno de un solo uso, que, casi siempre en última instancia van a parar en el río Paraná y sus afluentes.

Atento a lo expuesto se solicita la remisión del proyecto de ordenanza a la comisión de legislación para su estudio.

Salvo mejor parecer del consejo

Abg. **ZULMA MEMMEL**

Concejal Municipal

Secunda. Arq **KEIJI ISHIBASHI**

Concejal Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARÍA DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION
Fecha: 21/12/2021 Hora: 11:00
Firma:
Aclaración:
Don Juan Luis Regis González
Secretario General
Junta Municipal de Encarnación
Tel.:

Escaneado con CamScanner

(7)

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin elevarle la inquietud ciudadana, respecto a la necesidad de habilitación de las canchas, piletas y demás infraestructuras del Centro de Desarrollo Comunitario (Ex Diben), como asimismo analice la factibilidad de realizar en el lugar una colonia de vacaciones, para que los niños puedan realizar sus actividades recreativas en la zona.----------

Que, en el mismo sentido se peticiona que el Parque Quiteria pueda ser habilitado como zona de camping para turistas, y que para ello se dote de los servicios básicos necesarios para el efecto, como ser sanitarios, conexión eléctrica, agua potable, etc.----------

Que, el pedido obedece a la necesidad de optimizar el uso de dicho predio, para que la ciudadanía y los turistas que concurren a nuestra ciudad se vean beneficiados con ello. Tanto el Parque Quiteria como el Centro de Desarrollo Comunitario, son espacios dotados de infraestructuras que permiten en desarrollo de diversas actividades sociales, y más aun considerando que nos encontramos en temporada de vacaciones escolares, podrían realizarse actividades a través de la Municipalidad, que sirvan de esparcimiento tanto a menores como a adultos.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. ANDRÉS MOREL FRETES
Concejal Municipal

Secunda: Abg. DIEGO AQUINO
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(9)

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la reactivación del estudio del proyecto de Ordenanza Municipal por el cual se prevé la habilitación de MOTOTAXIS en la ciudad de Encarnación.----------

Que, el pedido obedece a poder realizar el análisis del alcance de dicho proyecto, cuáles serían los pros y contras, especialmente lo referido al tema de la seguridad vial de los pasajeros, motivo por el cual se peticiona se pueda reactivar el estudio y consideración de dicho proyecto de Ordenanza.----------

Atento a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y consideración de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
Concejal Municipal

Secunda: Ing. EDUARDO REBRUK
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(9)

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien priorizar dentro de las erogaciones a ser realizadas por la Municipalidad, el pago por antigüedad de Funcionarios Municipales, el pago o transferencia a la Cooperativa de Funcionarios Municipales y a los Sindicatos, de los descuentos que se les hacen a los Funcionarios por compromisos contraídos por los mismos, y otras obligaciones del Municipio en favor de los funcionarios municipales.----------

Que, el pedido obedece a la necesidad de dar respuesta a los diferentes reclamos de funcionarios, quienes manifiestan que el Municipio se encuentra atrasado en los pagos de los compromisos citados precedentemente, de manera que nos parece sumamente urgente que la Institución pueda ponerse al día con dichas obligaciones, de manera a dar respuesta a esta inquietud, priorizando este tipo de erogaciones a otras que podrían no ser tan urgentes.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la inquietud de los Funcionarios Municipales.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Secunda: Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(10)

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que aquellos funcionarios Municipales que no poseen actualmente funciones específicas, y se encuentran en situación de espera, puedan ser asignados lo antes posible a las dependencias que más lo requieren.----------

Que, el pedido obedece a optimizar el recurso humano con el que cuenta el municipio, de manera a poder brindar un mejor y más eficaz servicio a la ciudadanía, por lo que consideramos que aquellas dependencias como las afectadas por la temporada alta, como así también el área de fiscalización de obras, entre otros, podrían verse sumamente beneficiados por el refuerzo de personales en su área.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Secunda: Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(11)

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar a su consideración un informe de los temas tratados y las diversas inquietudes y pedidos presentados por los representantes de las diversas instituciones que forman parte del Consejo de Seguridad de la Ciudad de Encarnación.-----

Que, específicamente los pedidos realizados son los siguientes:.-----

- Tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante la Entidad Binacional Yacyreta y la Ande, para la reposición de lumínica la Avda. República del Paraguay, específicamente en el sector del Paseo de los Aromas y de la calle paralela a la Avda. Costanera República del Paraguay desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la calle Pte. González de nuestra ciudad, comúnmente conocido como "el oscurito".----------
- Tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante los reservistas a fin de peticionarle su apoyo para labores de contingencia, en caso de ser necesario.----------
- Remitir nota a la Dirección Nacional y Regional de Migraciones, Aduanas y Puertos para mejorar controles en zona primaria de aduanas, y realizar un trabajo coordinado en dicho sentido.----------
- Remitir nota a la Entidad Binacional Yacyretá a fin de peticionarle tenga a bien disponer el apoyo logístico y en la provisión de combustible, para los vehículos de las diferentes Instituciones que colaboran para mejorar la seguridad de la ciudad.- ----------
- Peticionar al señor Intendente Municipal tenga a bien analizar la factibilidad de colaborar en la provisión de combustible, para los vehículos de las diferentes Instituciones que colaboran para mejorar la seguridad de la ciudad.- ----------
- Peticionar ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se realice un protocolo sanitario previo a la autorización que conceden para la realización de eventos de concurrencia masiva, además de la elaboración de planes de gestión de riesgo y contingencia.----------
- Tenga a bien gestionar para que por medio de los departamentos que corresponda, se eleve un informe detallado sobre la cantidad de Estaciones de servicio de expendio de combustibles existen en la ciudad, y si todos ellos se adecuan a las medidas de seguridad que les exigen las disposiciones legales vigentes.-----------
- Analizar la factibilidad de contratar mayor cantidad de personas que cumplan el rol de salvavidas y que se encuentren capacitados para ello, de manera a cubrir las playas de nuestra ciudad y prevenir cualquier tipo de accidente, considerando que los que se encuentran realizando dicha labor actualmente son muy pocos y el territorio a cubrir dentro de cada playa es muy extenso.----------
- Peticionarle para que por medio de las Direcciones Municipales de Salubridad y otras, se realice la verificación de los puestos de ventas existentes en el perímetro del Hospital Regional, como así también de los vendedores ambulantes, de manera a reforzar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad del sector.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole las peticiones y pedidos específicos realizados por los organismos que integran el Consejo de Seguridad de la Ciudad de Encarnación.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Secunda: Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación 22 de diciembre de 2021 (12)

MINUTA

SEÑORAS Y SEÑORES

MIEMBROS DEL CONCEJO

Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de presentar un proyecto de ajustes y modificación para la Ordenanza 216/2019 de "Requisitos para la aprobación de loteamientos con fines de urbanización en la ciudad de Encarnación".

El pedido obedece a la imperiosa necesidad de reglamentar lo establecido y aprobado del Plan de Desarrollo Sustentable en el punto 3.4 y en el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial en el Punto 3.0, considerando la fragilidad de los ecosistemas lacustres en los sub embalses, por lo que es crucial evitar la urbanización sin infraestructura de saneamiento y drenajes urbanos ecológicos, sobre todo teniendo en cuenta que la zona rural del distrito, se encuentra aguas arriba en las cuencas del arroyo Quiteria y Mboi caé, por lo que de consolidarse zonas urbanas sin la posibilidad de captar los efluentes cloacales y tratarlos, la contaminación del agua subterránea y superficial por pozos absorbentes, afectaría a los cauces y a los sub embalses, con el riesgo a mediano plazo, de contaminación de nuestro recurso turístico y por ende recurso económico más valioso, que son las aguas aptas para el baño en nuestras playas

Atento a lo expuesto, se solicita la remisión del Proyecto de Modificación de Ordenanza a las Comisiones de Planificación y Legislación para su estudio.

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Arq. KEIJI ISHIBASHI
Concejal Municipal

Secunda: Lic. EDUARDO FLORENTIN
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

(13)

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección del Relleno Sanitario Municipal, se eleve un informe detallado sobre la situación actual y el estado en que ha quedado dicho equipamiento, luego del incendio ocurrido el pasado fin de semana, como asimismo un informe sobre el costo estimativo de mantenimiento y funcionamiento mensual del mismo, cantidad de funcionarios de dicha dependencia, y otros relacionados a dicho lugar.----------

Que, como es de público conocimiento, el pasado fin de semana en el Relleno Sanitario Municipal se ha producido un incendio de magnitud considerable, motivo por el cual consideramos necesario contar con un informe detallado de dicha situación a fin de analizar cuáles son las medidas y mecanismos que deben preverse para evitar que este tipo de accidentes en el lugar.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud del informe detallado precedentemente.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Dr. JUAN AUGUSTO LICHI
Concejal Municipal

Secunda: Abg. DIEGO AQUINO MERCADO
Concejal Municipal

Escaneado con CamScanner

Encarnación, 21 de diciembre de 2021

MINUTA

SEÑORES
MIEMBROS DEL CONCEJO.-

Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de disponer los recursos humanos y económicos necesarios, para realizarse tareas de mejoramiento del sector de arena de las tres playas de nuestra ciudad, ya sea la limpieza o el retiro de residuos que en gran cantidad pueden notarse a simple vista, o en caso de ser necesario la renovación de la arena existente, de manera a ofrecer una mejor imagen a la inmensa cantidad de turistas que ya están concurriendo a dichas playas.----------

Que, el pedido obedece a la necesidad de que nuestras playas se encuentren en óptimas condiciones para recibir a turistas, que especialmente en la temporada alta concurren a nuestra ciudad, motivo por el cual consideramos necesario la realización de este tipo de mantenimiento y cuidado constante a través de un estricto control por medio de la Dirección de Playa, la Policía Sanitaria Municipal y la Dirección de Medio ambiente, a fin de mantener limpia la zona de arena y costa que se constituyen en una de los mayores atractivos que posee Encarnación.----------

Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia.----------

SALVO MEJOR PARECER DEL CONCEJO

Dr. JUAN A. LICHI **Concejal Municipal**	**Lic. EDUARDO FLORENTÍN** **Concejal Municipal**	**Lic. NEHEMÍAS CUEVAS** **Concejal Municipal**
Ing. EDUARDO REBRUK **Concejal Municipal**	**Abg. DIEGO AQUINO** **Concejal Municipal**	**Abg. FREDY ORTEGA** **Concejal Municipal**
Arq. ANDRÉS MOREL **Concejal Municipal**	**Abg. MARINO FERNÁNDEZ** **Concejal Municipal**	**Dra. GLORIA ARREGUI** **Concejal Municipal**
Arq. KEIJI ISHIBASHI **Concejal Municipal**	**Lic. NATALIA ENCISO** **Concejal Municipal**	**Abg. ZULMA MEMMEL** **Concejal Municipal**

Escaneado con CamScanner